

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Principales actividades estadísticas



Siglas

IECA. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

INE. Instituto Nacional de Estadística

EUROSTAT. Oficina Estadística Europea

OMS. Organización Mundial de la Salud

EPA. Encuesta de Población Activa

IPC. Índice de Precios de Consumo

SEC. Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales

PIB. Producto Interior Bruto

INTRODUCCIÓN

Dentro del amplio conjunto de actividades estadísticas, hay algunas que podemos calificar como principales o de mayor importancia por la alta demanda de sus datos o la trascendencia de los mismos. En este grupo situamos a:

- ✓ Padrón Municipal de Habitantes.
- ✓ Movimiento Natural de la Población.
- ✓ Encuesta de Población Activa.
- ✓ Índice de Precios de Consumo.
- ✓ Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

En esta unidad se muestra cómo se elaboran los datos de estas actividades y se describen los resultados que proporcionan.

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El Padrón Municipal de Habitantes es un **registro administrativo** donde constan los vecinos del municipio, toda persona residente en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde resida habitualmente. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo.

El Padrón quinquenal

Desde 1981 a 1996, el Padrón se elaboraba cada cinco años. El procedimiento para llevarlo a cabo era bastante similar a las operaciones censales, por eso se eligieron los años terminados en 1, para hacerlos coincidir con los censos al menos en una de cada dos ocasiones en las que se realizaba. El procedimiento consistía en repartir las hojas padronales, que rellenaban las familias, después se recogían y organizaban los datos. Tras su aprobación por la Comisión Permanente o el Pleno se exponían al público para posibles reclamaciones. Tras la resolución de éstas, se remitía la información a las Delegaciones Provinciales de Estadística y éstas la publicaban en el Boletín Oficial de la Provincia.

Estas cifras de población se rectificaban cada año con las altas, bajas y modificaciones que se hubiesen producido en el padrón para mantener actualizados los datos.

Este sistema era muy costoso, no proporcionaba garantías de que no se produjesen errores, omisiones o duplicidades y no satisfacía las necesidades de la Administración.

El Padrón continuo

La formación, mantenimiento, revisión y custodia del Padrón Municipal corresponde a cada Ayuntamiento. La Ley 4/1996, por la que se modifica la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el Padrón Municipal, y su desarrollo reglamentario, establecen que los Ayuntamientos deben remitir, **por medios informáticos o telemáticos**, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus Padrones Municipales al INE, para que éste realice las comprobaciones oportunas y subsane los posibles errores y duplicidades. Ésta es la base sobre la que se

Principales actividades estadísticas

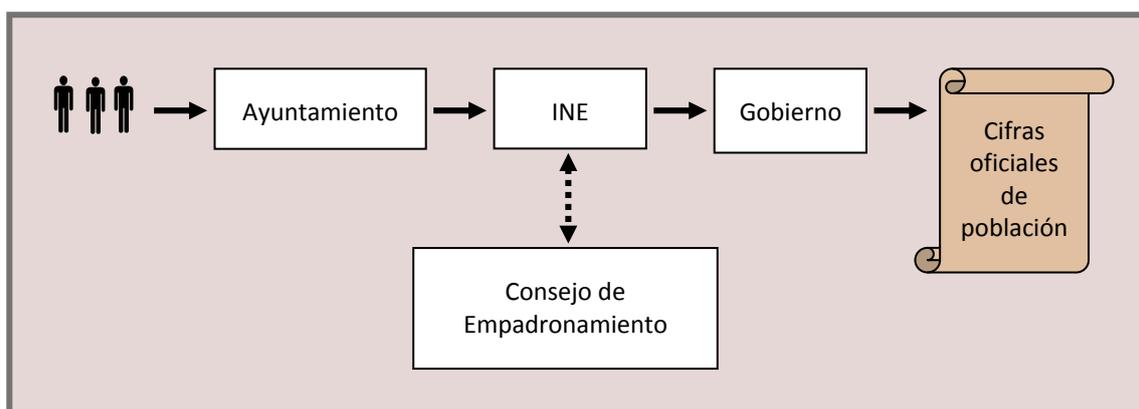
desarrolla otro sistema menos costoso y más sencillo y fiable, al tiempo que se descarga de molestias a los ciudadanos.

Tras efectuar las comprobaciones, el INE obtiene una cifra de población para cada municipio, que utiliza para contrastar con los resultados numéricos de la revisión anual realizada por los Ayuntamientos. Cuando no se llega a alcanzar un acuerdo, somete las posibles discrepancias al Consejo de Empadronamiento para su informe.

El Consejo de Empadronamiento informa sobre las discrepancias entre los Ayuntamientos y el INE, así como sobre la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles que eleva al Gobierno la persona que ostente la Presidencia del INE para su aprobación mediante Real Decreto.

Se obtiene la **Revisión del Padrón Municipal** con referencia a 1 de enero de cada año. Las cifras oficiales de población de España resultan de la suma de las cifras del Padrón de cada uno de los municipios. La primera Revisión del Padrón de acuerdo al nuevo sistema de gestión se realizó con referencia al 1 de enero de 1998.

Proceso de elaboración de las cifras oficiales de población



La inscripción en el Padrón Municipal solo contiene como obligatorios los siguientes datos:

- ✓ Nombre y apellidos
- ✓ Sexo
- ✓ Domicilio Habitual
- ✓ Nacionalidad
- ✓ Lugar y Fecha de Nacimiento
- ✓ Número de Documento Nacional de Identidad o, tratándose de extranjeros, del Documento que lo sustituya.

Así, las variables incluidas en el Padrón que tienen **aprovechamiento estadístico** son:

- ✓ Sexo
- ✓ Nacionalidad
- ✓ Lugar de nacimiento
- ✓ Fecha de nacimiento
- ✓ Lugar de residencia
- ✓ Edad
- ✓ Relación entre lugar de residencia y el lugar de nacimiento

Aunque se trate de un registro de inscripción obligatoria, podemos adivinar posibles problemas en cuanto a diferencias entre la realidad y la imagen que se tiene de ella en dicho registro. Por ejemplo, personas que se van de su municipio de residencia para estudiar o trabajar en otro y que no se inscriben en el municipio de destino porque siguen teniendo un fuerte vínculo con el de origen, o que no lo hacen por conveniencia (el derecho de optar a una vivienda de protección oficial o alguna otra ayuda o ventaja). Por otra parte, si una persona se inscribe en un nuevo municipio dentro de España, la baja se produce automáticamente en el viejo, pero cuando se trata de personas que se marchan al extranjero no existe ese control centralizado.

No olvidemos que las estadísticas tratan de reflejar la realidad de la manera más fiel posible y, sin embargo, difícilmente se consigue con absoluta certeza. No obstante, los técnicos y responsables de su elaboración hacen esfuerzos continuos por mejorar esa aproximación. Ejemplo de ello es que en las cifras con referencia a 1 de enero de 2006 se tuvieron en cuenta por primera vez las salidas del país de extranjeros no registradas hasta ese año, como consecuencia de la aplicación de un procedimiento de caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

Más información

IECA. Padrón Municipal de Habitantes. Cifras oficiales de población municipal

INE. Cifras oficiales de población: Revisión del Padrón municipal

INE. Explotación estadística del Padrón



MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN

El principal objetivo de esta estadística es conocer el número de nacimientos, matrimonios y defunciones que tienen lugar en un territorio determinado, así como sus principales características.

El antecedente de las estadísticas del Movimiento Natural de la Población son los **registros parroquiales**. En España se conservan series históricas de estos registros desde el siglo XVI, aunque no es hasta principios del siglo XIX cuando se obliga por ley a los párrocos a confeccionar listas de bautismos, matrimonios y entierros que deben ser remitidas a la Administración Pública. En 1823 se obliga a los Ayuntamientos a confeccionar un libro de registro, debiendo enviar la documentación periódicamente al Ministerio de Gobernación. Cuando se crea la Comisión Estadística General del Reino, en 1856, entre sus tareas está la elaboración de las estadísticas de los datos de los Registros Civiles. La Junta General de Estadísticas del Reino publica el primer volumen en el año 1863, con datos relativos al periodo 1858 a 1861. Desde entonces se vienen publicando estos datos en España, con la única interrupción del periodo 1871 a 1885, época de implantación del Registro Civil.



1605-1615. Libro noveno de bautismos de la Parroquia de San Ildefonso de Jaén

Archivo Histórico Diocesano de Jaén

Los libros de bautismos son fuentes ricas en datos sobre nacimientos. Además de registrar el día de nacimiento, el nombre del neófito, y el de sus padres y padrinos, ofrece información sobre las cualidades de los nacidos, su legitimidad o no, posición social y económica de los padres, tradición religiosa a partir de los nombres que se imponen,...



Las modificaciones en los conceptos utilizados en la elaboración de estas estadísticas a lo largo de la historia han sido pocas, y motivadas por los cambios de fuente de información o la legislación vigente, por ejemplo, sustituyendo los bautizados por los inscritos en el Registro Civil, la introducción del matrimonio civil y entre personas del mismo sexo,...

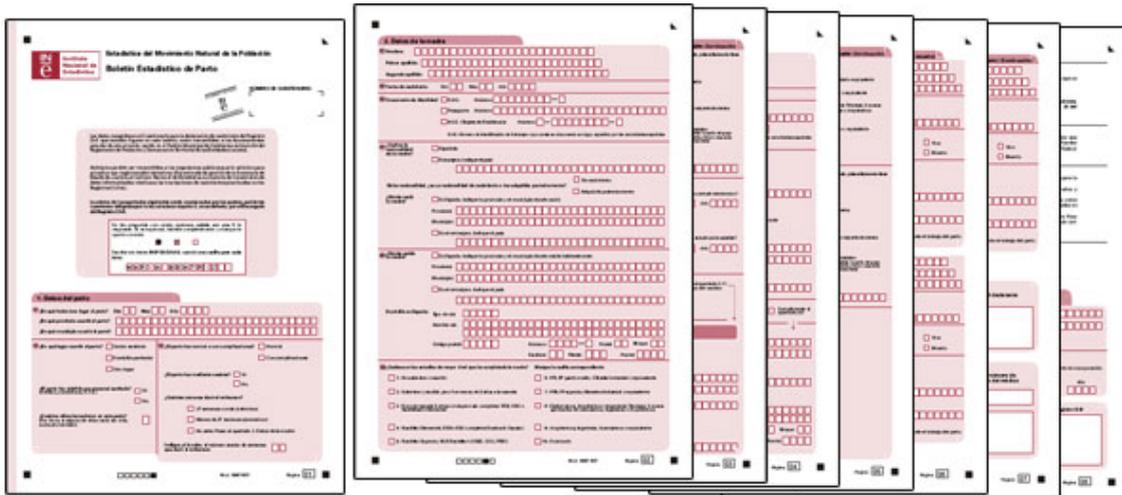
Se establece por ley que cuando se produce un parto, un matrimonio o una defunción se tienen que cumplimentar unos documentos estadísticos en las oficinas municipales del Registro civil, donde se procede a la inscripción. Estos documentos son el Boletín Estadístico de Parto, el Boletín Estadístico de Matrimonio y el Boletín Estadístico de Defunción. Esto ha motivado tradicionalmente la utilización de los conceptos de

nacido, criatura abortiva, matrimonio y defunción con el significado que tiene en el Código Civil.

Nacimientos

Como ya se ha expuesto, los datos se recogen en el **Boletín Estadístico de Parto (BEP)**, el cual ha ido cambiando para adecuarse a cada momento e ir mejorando la forma de recogida. Tenemos los boletines correspondientes a los siguientes periodos: 1975-1980, 1981-1994, 1995-2006 y a partir de 2007.

Boletín Estadístico de Parto a partir de 2007



En esta última versión del BEP se ha modificado el formato para adaptarlo a las técnicas de grabación mediante reconocimiento óptico de caracteres. Además, se han realizado cambios en su contenido para analizar la influencia de las características y los cambios sociodemográficos de la población actual en la fecundidad.

A efectos civiles sólo se considera **nacido** al feto que tenga figura humana y viva 24 horas enteramente desprendido del seno materno. En las estadísticas de nacimientos y defunciones realizadas hasta 1975 se seguía este criterio, distinto de los conceptos demográficos reconocidos internacionalmente, donde el concepto de nacimiento queda identificado con el biológico de “nacido con vida”. Es decir, en los nacimientos no se incluían a los nacidos con vida que fallecían antes de cumplir sus 24 primeras horas de existencia, que en el Código Civil reciben la denominación de criaturas abortivas. Desde 1975 se adopta el criterio utilizado en el campo demográfico, lo que repercute en el concepto de defunción: las defunciones de los menores de 24 horas que hasta entonces se habían contabilizado aparte se incluyeron junto con las defunciones de los menores de un año, e igualmente se contabilizaron como nacidos vivos.

Junto con los nacimientos se tratan también las estadísticas de partos y muertes fetales tardías.

La **muerte fetal tardía** es el fallecimiento, antes de su completa expulsión o extracción del cuerpo de la madre, de un producto de la concepción viable. Este carácter de viabilidad es precisamente el que sirve para diferenciar a las muertes fetales tardías de

Principales actividades estadísticas

los abortos. La OMS ha identificado tradicionalmente la viabilidad del feto con una edad gestacional de más de 28 semanas completas de embarazo, no obstante, actualmente recomienda la utilización del criterio del peso en el momento de la expulsión o extracción del feto, aunque está sujeto a debate el número de gramos que debe considerarse. Por esta falta de normalización y debido a que en España sólo existe obligación de comunicar al Registro Civil las muertes fetales de más de 180 días de gestación, a efectos de esta estadística se considera como muerte fetal tardía el feto muerto con seis o más meses de gestación.

La definición de **parto** utilizada en esta estadística coincide con el concepto médico-biológico, expulsión o extracción del claustro materno del producto de la concepción viable. El parto engloba a la totalidad de la fecundidad viable, incluyendo los nacimientos y las muertes fetales tardías.

Nacimiento	Parto	Muerte fetal tardía
Hasta 1975: el nacido sobrevive al menos las primeras 24 horas de vida. Desde 1975: nacido con vida.	Conjunto de fenómenos fisiológicos que conducen a la salida del claustro materno de un feto viable y sus anexos, por lo que queda excluido el aborto o expulsión del feto no viable.	Feto muerto con seis o más meses de gestación. Este criterio responde a que en España sólo existe obligación de comunicar al Registro Civil las muertes fetales de más de 180 días de gestación.

Matrimonios

La información sobre matrimonios se recoge en el **Boletín Estadístico de Matrimonio (BEM)**. Este boletín también ha ido evolucionando, tenemos los boletines correspondientes a los periodos: 1975-1987, 1988-1992, 1993, 2005 y a partir de 2008.

Boletín Estadístico de Matrimonio a partir de 2008

La estadística de matrimonios experimentó una importante variación en el año 2005 por la entrada en vigor de la Ley 13/2005, por la que se modificaba el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, y donde se permitía que el matrimonio sea

celebrado entre personas del mismo sexo, con plenitud e igualdad de derechos y obligaciones. Por este motivo se introdujo en el BEM la variable sexo de cada uno de los contrayentes y se adaptaba la terminología hablando de contrayente1 y contrayente2.

El 1 de enero de 2008 se volvió a cambiar modificando su formato para adaptarlo a las técnicas de grabación mediante reconocimiento óptico de caracteres (OCR), y realizando cambios en su contenido para incorporar nuevas variables tales como: nivel de estudios de los contrayentes, adquisición de nacionalidad,...

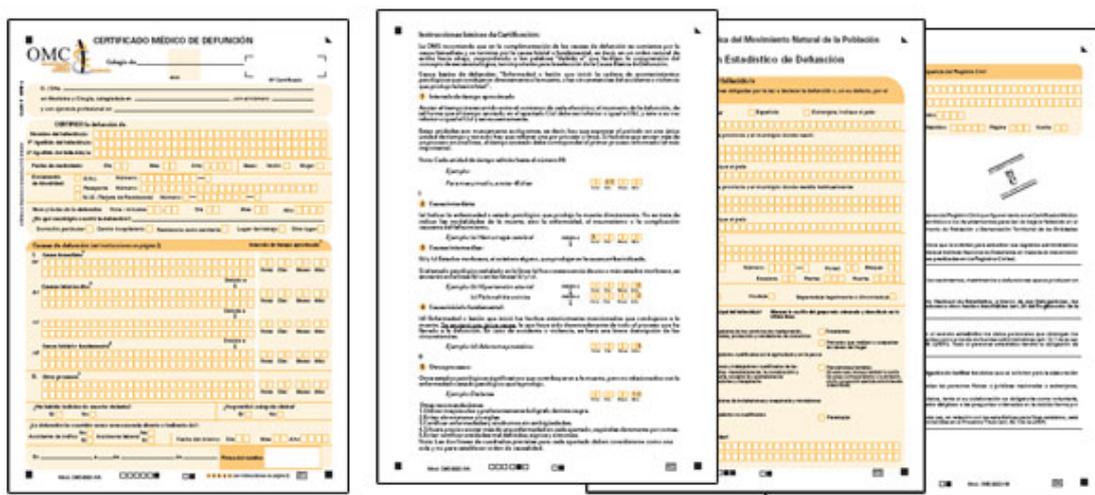
Defunciones

Desde enero de 2009 se modifica la forma de recogida de la información, ya que se unifican los dos documentos usados para recoger datos sobre la persona fallecida y las causas de la defunción: el Certificado Médico de Defunción y el Boletín Estadístico de Defunción. La existencia de un único documento que rellena el médico ayuda a evitar errores y aumentar la calidad de los datos. Así, la información se recoge en el **Certificado Médico de Defunción / Boletín Estadístico de Defunción** unificado (CMD/BED) para las personas que viven más de 24 horas y en el BEP para las defunciones ocurridas antes de las 24 primeras horas de vida.

Además, cuando la muerte se produce en circunstancias violentas o poco claras, que requieren intervención judicial, no se extiende certificado médico de defunción. La inscripción en el Registro Civil se hace a partir de una orden que emite el Juzgado. El documento que recoge tanto la orden de inscripción en el Registro Civil como la información sobre las causas de muerte es el **Boletín Estadístico de Defunción Judicial** (BEDJ), que cumplimenta el Juzgado.

Las diferentes versiones del BED se corresponden con los periodos: 1975-1988, 1989-1992, 1993 y a partir de 2009.

Boletín Estadístico de Defunción a partir de 2009



Como ya se ha comentado, el concepto estadístico de defunción utilizado tradicionalmente en España comprendía a todos los fallecidos con más de 24 horas de vida. A partir de 1975 se amplía con la incorporación de los nacidos con vida fallecidos

Principales actividades estadísticas

durante las primeras 24 horas. Este cambio supone la adopción del criterio de defunción recomendado por los organismos internacionales.

En esta estadística se estudian las causas de defunción según una clasificación normalizada internacionalmente, la **Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE)** de la OMS. En esta clasificación se recomienda que la causa de muerte que debe investigarse y tabularse sea la **causa básica de la defunción**, definida como la enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte. Cuando la causa es una lesión traumática, se considera causa básica las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal. Se contemplan hasta 4 causas que debe facilitar el médico certificador de la defunción en el boletín, denominadas por la OMS como **inmediata, intermedia, fundamental y otros procesos**. La causa básica de defunción se deduce siguiendo las normas internacionales para su selección.

Más información

IECA. Estadísticas de Mortalidad de Andalucía. Defunciones en Andalucía

IECA. Movimiento Natural de la Población

INE. Movimiento Natural de la Población



ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

La EPA es una encuesta continua realizada por el INE cuya finalidad principal es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. Está orientada a dar datos de las principales categorías poblacionales en relación con el mercado de trabajo (ocupados, parados, activos e inactivos) y a obtener clasificaciones de estas categorías según diversas variables.

Historia y desarrollo de las estadísticas laborales

Antes de la aparición de la EPA, la principal fuente para el análisis del mercado de trabajo era el censo de población. Se puede decir que el primer censo patronal es el de 1920, donde se distinguen datos de obreros y patronos.

Históricamente se presentan varios problemas cuando se consideran los censos como fuente para este tipo de información. La contabilización de persona activa se encuentra con la extensión del trabajo infantil y la escasa generalización de la jubilación en la primera mitad del siglo XX, con lo que resulta difícil delimitar un periodo de edad concreto de la persona trabajadora. Por otro lado, hay una falta de continuidad en los conceptos, por ejemplo, en el censo de 1980 ya se tiene en cuenta que la población activa es la que tiene una edad igual o superior a los 16 años, pero en el de 1970 se contaba a partir de los 14 años y con anterioridad se incluía a todos los inscritos en el censo que ejercieran una profesión remunerada con independencia de su edad.

AÑO DE 1878. Rectificación del Padron del vecindario.

Cuartel de _____ Barrio de _____ Casa n.º 1 Calle de Manzanares Piso 1.º

NOMBRES Y APELLIDOS	Edad	Estado	Fecha del nacimiento de los varones de 18 á 25 años	NATURALEZA		Profesion.	Tiempo de residencia en el pueblo.	Observaciones
				Pueblo.	Provincia.			
Manuel Rey y Nodas	48	casado		Posin	Portuñal	Carrero	25 años	
Carmen Carrera y García	30	casada		Cádiz	Cádiz	Ninguna	30 años	
Manuela Rey y Carrera	19	soltera		Cádiz	Cádiz	Ninguna	19 años	
Josifa Rey y Carrera	17	soltera		Cádiz	Cádiz	Ninguna	17 años	
				Manuel Rey y Nodas				

1878. Padrón del Barrio del Correo, Cádiz. Tomo 1º

Archivo Municipal de Cádiz

Los padrones domiciliarios constituyen una fuente documental fundamental para la realización de estudios no solo demográficos, sino también económicos, sociales o incluso epidemiológicos, ya que aportan datos muy variados.

La imagen muestra los datos de una familia, un matrimonio con dos hijas. Este tipo de documentos son muy interesantes pero también reflejan la subestimación del trabajo de las mujeres. El documento indica que el cabeza de familia ejercía la profesión de barrero, su mujer y sus hijas ninguna, sin embargo, la mujer residía en el municipio desde que nació y llevaba al apellido Barrera, mientras que el hombre llevaba menos tiempo residiendo en el lugar (la última columna rellena se refiere a "Tiempo de residencia en el pueblo"); ambas circunstancias pueden hacer pensar que regentaba el negocio de la familia de su esposa.

A nivel municipal se pueden encontrar otras fuentes, aunque éstas generalmente suelen tener fines fiscales: matriculas, padrones, estadísticas municipales sobre actividades económicas,...

Desde finales del siglo XIX a principios del XX se cuenta también con los informes de la **Comisión de Reformas Sociales**, creada en 1883 para estudiar las cuestiones que afectasen directamente a la mejora o el bienestar de la clase obrera y a las relaciones del capital y del trabajo; y con las memorias de inspección de su sucesor desde 1903, el **Instituto de Reformas Sociales**.

El **Censo Electoral** contiene un resumen de los electores clasificados por profesiones, aunque supone una gran restricción hasta la generalización del sufragio universal con la democracia, a excepción del periodo correspondiente a la II República.

La EPA se publica por **primera vez** en 1964 y, por lo expuesto, vino a cubrir un enorme vacío de información de vital importancia para cualquier sociedad. Los resultados siempre han tenido una referencia trimestral, a excepción del periodo de 1969 a 1974 que pasó a ser semestral.

En 1987 se modificó su cuestionario para adaptarse a las últimas recomendaciones internacionales de entonces, a raíz de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo celebrada en Ginebra (1982) y la exigencia de adaptar la EPA a la **Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Comunidad Económica Europea** con motivo de la incorporación de España a las Comunidades Europeas en 1986.

Principales actividades estadísticas

En 1999 se convierte en una encuesta continua, ya que las entrevistas se realizan a lo largo de las 13 semanas de cada trimestre y no de 12 de las 13, como se venía haciendo hasta ese momento.

En 2002 se introduce una nueva definición operativa de paro produciéndose una ruptura en las series de parados y activos, cuyo impacto se valoró elaborando doble estimación de ambas definiciones a lo largo del año 2001.

Finalmente, en 2005 se produjo el último cambio metodológico sustancial, introduciendo un nuevo cuestionario y un control centralizado del sistema de recogida mediante encuesta telefónica asistida por ordenador.

La EPA actual

Es una investigación por muestreo dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo.

El **tamaño de la muestra** actual a nivel nacional es de 3.588 secciones censales, estudiando en cada una de ellas a 18 viviendas, con la excepción de las provincias de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en las cuales el número de entrevistas por sección es de 22. En Andalucía el número de secciones censales muestreadas es de 585.

Los entrevistadores del INE se ponen en contacto, personal o telefónico, con las viviendas familiares seleccionadas para formar parte de la muestra y recogen la información de las personas que residen en ellas. Se excluyen los llamados hogares colectivos, como son los hospitales, hoteles, orfanatos, cuarteles, conventos,..., sin embargo, sí se incluyen las familias que, formando un grupo independiente, residen en estos establecimientos, como puede ocurrir con los directores de los centros, conserjes y porteros. No toda la población que reside en colectivos resulta excluida, los estudiantes o enfermos internados, o los detenidos en cárceles se incluyen en sus viviendas de origen, puesto que sus familiares dan información sobre ellos; aunque puede que sus datos se subestimen en algunos casos debido a que los lazos con sus familias se hayan debilitado o porque no sean declarados al entrevistador.

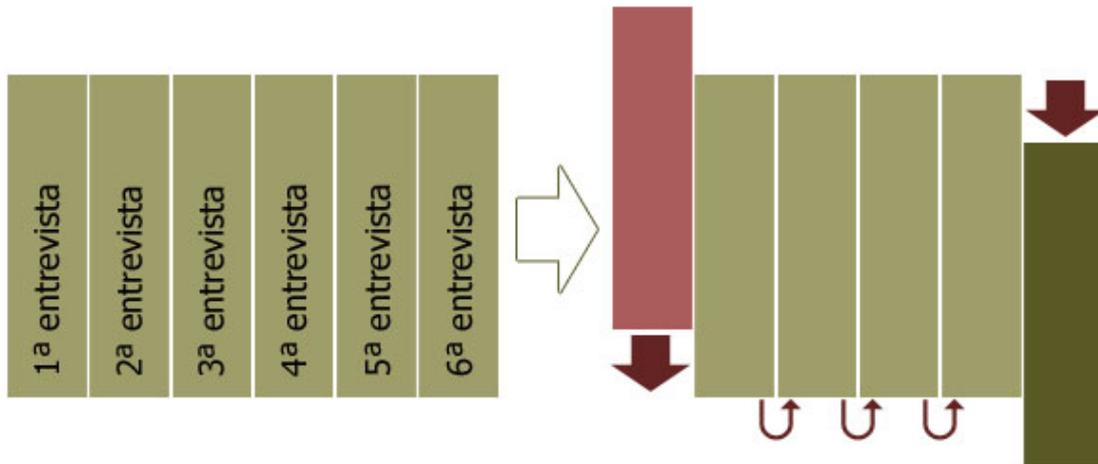


Como ya se ha indicado, el período de referencia de los resultados es el **trimestre**, no obstante, el período de referencia de la información es normalmente la semana inmediatamente anterior (de lunes a domingo) a la de la entrevista. Las respuestas a las preguntas del cuestionario irán, por tanto, siempre expresadas en relación a esa semana. Solo algunas preguntas tienen períodos de referencia especiales, como la

disponibilidad para trabajar, que se refiere a las dos semanas siguientes al domingo de la semana de referencia.

La muestra total de secciones se encuentra dividida en seis grupos, que denominamos **turnos de rotación**, renovándose cada trimestre las viviendas de las secciones que pertenecen a un determinado turno.

Turnos de rotación de la EPA



Turno de rotación	Trimestre					
	T+1	T+2	T+3	T+4	T+5	T+6
1	1ª entrevista	2ª entrevista	3ª entrevista	4ª entrevista	5ª entrevista	6ª entrevista
2	6ª entrevista	1ª entrevista	2ª entrevista	3ª entrevista	4ª entrevista	5ª entrevista
3	5ª entrevista	6ª entrevista	1ª entrevista	2ª entrevista	3ª entrevista	4ª entrevista
4	4ª entrevista	5ª entrevista	6ª entrevista	1ª entrevista	2ª entrevista	3ª entrevista
5	3ª entrevista	4ª entrevista	5ª entrevista	6ª entrevista	1ª entrevista	2ª entrevista
6	2ª entrevista	3ª entrevista	4ª entrevista	5ª entrevista	6ª entrevista	1ª entrevista

Los **conceptos** que se usan en la EPA están basados en las recomendaciones aprobadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la Decimotercera y Decimosexta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 1982 y 1998, respectivamente). Vemos los más importantes:

Principales actividades estadísticas

- ✓ **Activos.** Comprende a todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en la que se realiza la entrevista) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.
- ✓ **Ocupados.** Son las personas de 16 y más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena (asalariados) o ejercido una actividad por cuenta propia, pudiendo haber estado durante dicha semana: trabajando al menos una hora a cambio de un sueldo, salario, beneficio empresarial o ganancia familiar, en metálico o en especie; con empleo pero sin trabajar, es decir, ausentes de su trabajo pero manteniendo un fuerte vínculo con él (basado en la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y con la percepción o no de algún tipo de remuneración).

No son ocupadas las personas que cuidan de su hogar sin remuneración, las que prestan servicios sociales o de carácter benéfico no remunerados y, en general, todas las que ejerzan actividades sin un fin lucrativo. Tampoco son ocupados los trabajadores ocasionales, estacionales o discontinuos en la época de menor actividad que no hayan trabajado en la semana de referencia.

Son ocupados los estudiantes que trabajan a cambio de una remuneración y los aprendices que reciben una remuneración en metálico o en especie. También lo son los suspendidos a causa de una regulación de empleo que crean poder reincorporarse a la empresa y, en general, todos los que están ausentes de su trabajo por motivos tales como vacaciones, enfermedad, maternidad,..., situaciones que implican la existencia de un vínculo fuerte con el empleo.



Los ocupados se clasifican según el **tipo de jornada laboral** en: trabajando a tiempo completo y a tiempo parcial.

Asalariados son los trabajadores por cuenta ajena que se subdividen en: asalariados del sector público y del sector privado.

Los **trabajadores por cuenta propia** se subdividen en: empleadores, empresarios sin asalariados y trabajadores independientes, ayudas familiares (personas que trabajan sin remuneración reglamentada en la empresa de un familiar con el que conviven) y miembros de cooperativas.

Se consideran **subempleados** por insuficiencia de horas a los ocupados que desean trabajar más horas, que están disponibles para trabajarlas (en las dos semanas siguientes a la de referencia) o que no pueden dejar su empleo actual debido al periodo de preaviso y cuyas horas efectivas trabajadas en la semana

de referencia son inferiores a las horas semanales que habitualmente trabajan los ocupados a tiempo completo de la rama de actividad en la que el subempleado tiene su empleo principal.

- ✓ **Parados.** Son todas las personas de 16 o más años que hayan estado simultáneamente: sin empleo por cuenta ajena o por cuenta propia durante la semana de referencia, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente, y que estén en condiciones de comenzar a trabajar en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

También se consideran paradas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia hayan estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán en fecha posterior a la semana de referencia; o las personas ausentes del trabajo a consecuencia de una suspensión por regulación de empleo que no crean poder incorporarse a la empresa y que hayan buscado trabajo y estén disponibles para desempeñarlo.

Los parados se subdividen en: parados que buscan primer empleo y parados que han trabajado anteriormente.



A partir del primer trimestre de 2002 entró en vigor el Reglamento 1987/2000 de la Comisión Europea que introduce nuevas instrucciones sobre cómo interpretar la **búsqueda activa de trabajo**, donde se consideran métodos activos de búsqueda, en las cuatro semanas anteriores a la entrevista, los siguientes: estar en contacto con una oficina de empleo pública o privada con el fin de encontrar trabajo, enviar una candidatura directamente a los empleadores, indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos u otros medios, anunciarse o responder a anuncios de periódicos, estudiar ofertas de empleo, participar en una prueba, concurso o entrevista en el marco de un procedimiento de contratación, buscar terrenos, locales o material, o realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

- ✓ **Inactivos.** Abarca a todas las personas de 16 y más años no clasificadas como ocupadas o paradas durante la semana de referencia.

Los entrevistados pueden señalar hasta tres situaciones o categorías de inactividad en la pregunta correspondiente del cuestionario, entre las

Principales actividades estadísticas

siguientes: personas que se ocupan de su hogar, estudiantes, jubilados o prejubilados, personas que perciben otro tipo de pensión, personas que trabajan sin remuneración en trabajos sociales o benéficos, incapacitados para trabajar, u otra situación. A partir de estas categorías se derivan la **inactividad principal** y la **inactividad autopercibida**. En la inactividad autopercibida se hace referencia a que el entrevistado ha mencionado ese tipo de inactividad como una de las tres opciones posibles.

Inactividad principal	
Dado que una misma persona puede señalar hasta tres de las situaciones de inactividad, para definir la principal se sigue una regla sobre el orden de preferencia en función de la edad.	
Si es menor de 40 años	Si tiene 40 o más años
<ol style="list-style-type: none"> 1) Incapacitados para trabajar. 2) Estudiantes. 3) Personas que perciben otro tipo de pensión. 4) Personas que se ocupan de su hogar. 5) Personas que trabajan sin remuneración en trabajos sociales o benéficos. 6) Otra situación. 7) Jubilados o prejubilados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Jubilados o prejubilados. 2) Incapacitados para trabajar. 3) Estudiantes. 4) Personas que perciben otro tipo de pensión. 5) Personas que se ocupan de su hogar. 6) Personas que trabajan sin remuneración en trabajos sociales o benéficos. 7) Otra situación.

La EPA da lugar a calcular una serie de **tasas** descriptivas de la situación laboral y que son útiles para realizar comparaciones entre territorios y periodos de tiempo.

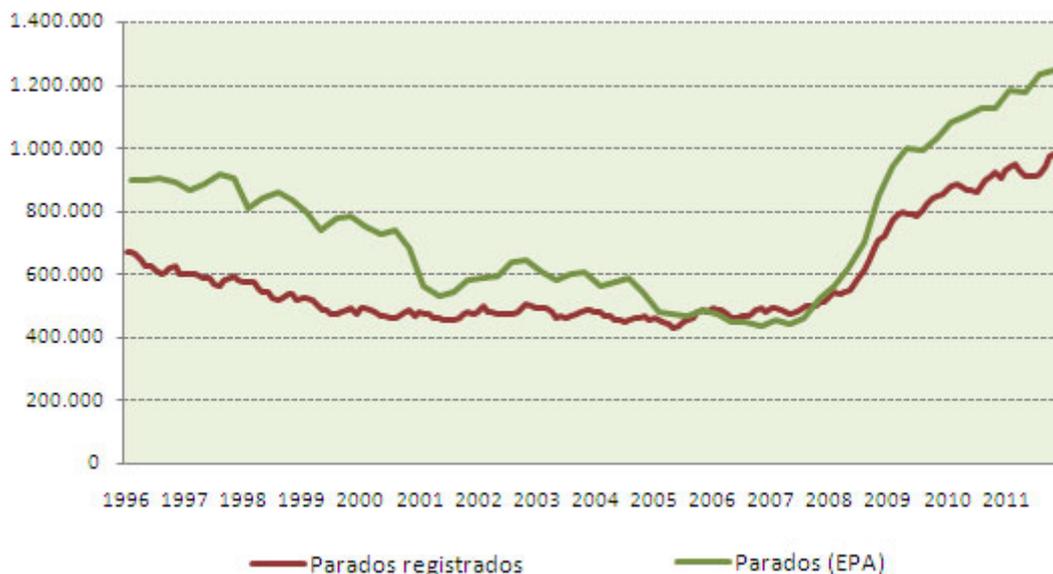
Tasas derivadas de la EPA
Tasa de actividad Es el cociente entre el número de activos y la población de 16 y más años.
Tasa de empleo Es el cociente entre el número de ocupados y la población de 16 y más años.
Tasa de paro Es el cociente entre el número de parados y el de activos.
Tasa de salarización Es el cociente entre el número de asalariados y de ocupados.
Tasa de temporalidad Es el cociente entre el número de asalariados con contrato temporal y el total de asalariados.
Tasa de trabajo a tiempo parcial Es el porcentaje de ocupados a tiempo parcial sobre el total de ocupados.
Tasa de trabajo asalariado a tiempo parcial Es el porcentaje de asalariados a tiempo parcial sobre el total de asalariados.

Diferencias con otras fuentes

Aunque hay otras fuentes estadísticas que proporcionan información sobre el mercado de trabajo, entre todas no llegan a cubrir el vacío que existiría sin una encuesta específica como la EPA: los **censos de población** tienen los inconvenientes de su distanciamiento en el tiempo, su forma de recogida (ya que es el entrevistado el que cumplimenta por sí mismo el cuestionario y esto supone una pérdida de control sobre la objetividad de la información), su elevado coste y la tardanza en la obtención de resultados; las **encuestas de salarios** y **encuestas industriales** proporcionan información sólo sobre los asalariados o no recogen todas las ramas de actividad; el **paro registrado** y la **afiliación a la Seguridad Social** proceden de registros administrativos que no fueron creados con fines estadísticos y que están sujetos a la normativa vigente, por lo que no permiten la obtención de series homogéneas.

Centrémonos, por su trascendencia en los medios de comunicación, en la comparativa respecto al **paro registrado**. En España, las dos únicas fuentes que miden el paro son la EPA y el paro registrado en las oficinas públicas de empleo. Si observamos la evolución de sus series históricas en Andalucía, vemos grandes diferencias entre ambas cifras, que han ido cambiando de signo a lo largo del tiempo. El periodo de 2006 a 2007 es el único en el que el paro registrado supera levemente a la EPA.

Evolución de los datos de parados registrados y de parados de la EPA en Andalucía



Estas discrepancias entre las cifras de parados de la EPA y del paro registrado reflejan las importantes diferencias metodológicas entre estadísticas. Mientras la EPA está diseñada para fines estadísticos, el paro registrado proviene de una fuente administrativa con otras finalidades diferentes y se explota para obtener estos datos estadísticos. Téngase en cuenta, además, que a lo largo del tiempo se han ido modificando los conceptos en el ámbito de cada una de las dos formas de medir el paro.

Principales actividades estadísticas

Definición de parado	
Las dos fuentes utilizan sus propias definiciones de parado.	
EPA	Paro registrado
Personas de 16 y más años que cumplen de forma simultánea estos tres requisitos: no tienen empleo, buscan uno de forma activa y están disponibles para trabajar.	Personas desocupadas que permanecen inscritas en las oficinas públicas de empleo demandando un empleo el último día de cada mes.

Las razones de estas diferencias son varias. No todos los parados buscan empleo a través de las oficinas públicas de empleo y están inscritos en las mismas. La inscripción solo es obligatoria en los casos en que el desempleado tenga derecho a percibir alguna prestación por desempleo o a beneficiarse de alguna otra medida de políticas de empleo, como participar en acciones de orientación o formación. Por otro lado, no todas las personas desocupadas e inscritas como demandantes de empleo en las oficinas públicas se clasifican como paradas en la EPA, ya que para ello tienen que cumplir los tres requisitos que veíamos. Tenemos, por ejemplo, los casos de personas que se inscriben sin el objetivo de conseguir un empleo, sino que obtienen algún beneficio para el que sea obligatorio estar inscrito como parado, como puede ser el acceso de hijos a un centro educativo, o la exención o reducción del pago de tasas en oposiciones o cursos de formación. Asimismo, en las cifras del paro registrado se excluye a determinados colectivos de demandantes de empleo no ocupados cuando, por el contrario, éstos si declaran en la EPA que buscan activamente empleo y están disponibles para trabajar en el plazo de dos semanas.

Más información	IECA. El Mercado de Trabajo en Andalucía. Datos Estructurales	
	IECA. Encuesta de Población Activa	
	INE. Encuesta de Población Activa	
	YOUTUBE. Encuesta de Población Activa (video)	

ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO

El Índice de Precios de Consumo es un indicador elaborado por el INE que mide la evolución del nivel de precios de los bienes y servicios de consumo adquiridos por los hogares residentes en España. Se publica mensualmente y toma como referencia un **año base**, es decir, al tratarse de un índice no da valores absolutos de precios, sino que toma un año como referencia y cuantifica cómo han evolucionado los precios desde ese año de referencia o año base; nos dice si los precios han aumentado o disminuido y cómo lo han hecho.

La estadística oficial española obtiene estos índices desde el año 1939, aunque recibían el nombre de **índices de coste de la vida**. Los años base que se han utilizado desde entonces han sido: 1936, 1958, 1968, 1976, 1983, 1992, 2001, 2006 y 2011. El Índice de Precios de Consumo como tal se implanta con la base 1976.

La cesta de la compra

Este indicador se elabora a partir de una muestra, de modo que su grado de **representatividad** viene determinado por su adaptación a la realidad de cada momento. Para conseguir dicha representatividad, los artículos seleccionados deben ser los más consumidos por la mayoría de la población, formando lo que llamamos **la cesta de la compra**. La importancia relativa de cada artículo en la cesta de la compra debe responder a las tendencias de consumo de los hogares. Cuanto mejor sea la selección de estos elementos, más representativo será este indicador.

Para determinar qué artículos pasan a formar parte de la cesta de la compra, se utiliza la información proveniente de las **Encuestas de Presupuestos Familiares**, donde, entre otras cosas, se trata el volumen y la estructura de los gastos en bienes y servicios de los hogares.

Se puede observar la necesaria adaptabilidad de la cesta de la compra en las modificaciones realizadas para las dos últimas bases. En la base 2006 se incorporaron productos dietéticos e infantiles, la homeopatía, el fisioterapeuta y las operaciones de cirugía estética y miopía; y desaparecieron otros artículos cuyo consumo dejó de ser significativo, como la tela para tapizar, la reparación de ciertos electrodomésticos o el tejido para confección. En la base 2011 los cambios más relevantes están relacionados con la incorporación de los discos duros portátiles, notebooks y tablets, además de nuevos servicios de estética, como la fotodepilación y la depilación láser, y paramédicos, como el logopeda; y la exclusión del CD grabable y el alquiler de películas.



Principales actividades estadísticas

Los bienes y servicios de consumo se clasifican de acuerdo con la clasificación internacional armonizada **COICOP**. Los artículos de la cesta de la compra se agregan en 12 grupos, 37 subgrupos, 79 clases y 126 subclases; 57 rúbricas y 28 grupos especiales.

Los 12 grupos que conforman el IPC base 2011 son:

- ✓ Alimentación y bebidas no alcohólicas
- ✓ Bebidas alcohólicas y tabaco
- ✓ Vestido y calzado
- ✓ Vivienda
- ✓ Menaje
- ✓ Medicina
- ✓ Transporte
- ✓ Comunicaciones
- ✓ Ocio y cultura
- ✓ Enseñanza
- ✓ Hoteles, cafés y restaurantes
- ✓ Otros

Aunque las bases se vienen actualizando cada cinco años, la adaptación a los cambios en el comportamiento de los consumidores es continua, ya que cada año se actualiza el peso o importancia de los grandes agregados que componen el IPC.

La muestra

La muestra a nivel nacional consta de 177 **municipios**, incluidas las 52 capitales de provincia. En cada municipio, los **establecimientos** informantes que forman parte de la muestra deben cumplir una serie de requisitos, entre los que se encuentran: ser los de mayor afluencia de público en la localidad y/o los de mayor volumen de ventas, ser representativos del tipo de artículo del cual se recoge información, u ofrecer suficientes garantías de continuidad en la venta de los artículos de los cuales se recogen precios. La muestra incluye a unos 29.000 establecimientos, que sirven para recoger los 220.000 precios con los que se calcula el IPC cada mes.

Para seleccionar los **artículos representativos** de las parcelas de gasto se consultaron diferentes organismos, asociaciones de empresarios, fabricantes, comerciantes y establecimientos, los cuales facilitaron información de aquellos artículos que mejor representaban las distintas parcelas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

- ✓ La evolución de los precios de los artículos seleccionados debe ser similar a la del resto de los artículos de la parcela a la que representan.
- ✓ Los artículos deben ser los consumidos habitualmente por la población.
- ✓ Deben tener precios que sean fácilmente observables.

- ✓ Deben ofrecer garantías razonables de permanencia en el mercado.

La cesta de la compra actual está compuesta por 489 **artículos**.

Una vez seleccionados los artículos es preciso determinar las **especificaciones** que los definen. Esto permite la comparación a lo largo del tiempo de artículos iguales o de calidad equivalente, a fin de medir variaciones reales de precios y no motivadas por diferentes calidades. Para cada artículo se especifican los factores determinantes de su precio, entre los que se encuentran: la unidad de medida, el tipo de envasado, la talla, la composición, la forma o las dimensiones. En principio se elaboran unas especificaciones generales, obteniendo información para ello de numerosos organismos, asociaciones profesionales y empresas; y posteriormente se adaptan, en cada provincia, a los productos concretos seleccionados en cada establecimiento. Cuando se lleva a cabo la recogida de la información por parte de los agentes, los artículos están identificados de manera detallada.

Resumen de la composición de la muestra

Muestra	Número
Municipios	177
Establecimientos	29.000
Observaciones	220.000
Artículos	489

En general, los técnicos realizan la medición de precios mediante visita personal a los establecimientos y hasta tres veces al mes, aunque depende de las particularidades del artículo concreto que se esté observando.

A nivel europeo

El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** es un indicador cuyo objetivo es proporcionar una medida común de la inflación que permita realizar comparaciones entre los países de la Unión Europea, y entre éstos y otros países que no pertenecen a la misma. Fue utilizado para examinar el requisito sobre inflación exigido en el Tratado de Maastrich.

En cada país se cubren las parcelas que superan el 1 por mil del total de gasto de la cesta de la compra nacional, y se realizan ajustes particulares para conseguir la comparabilidad deseada mediante inclusiones o exclusiones de partidas de consumo. Aunque a lo largo del tiempo se ha ido trabajando para que las diferencias entre los IPC nacionales y el IPCA sean las mínimas posibles. Desde el índice de enero de 2001, la única diferencia entre el IPCA y el IPC nacional español en cuanto a la cobertura de bienes y servicios, se refiere al tratamiento de los seguros y las compra de automóviles usados; el IPC nacional considera el gasto total realizado por los hogares españoles en estas partidas, mientras que el IPCA excluye del mismo las indemnizaciones recibidas

Principales actividades estadísticas

por el hogar en el caso de los seguros y las transacciones entre hogares en la compra de automóviles usados.

Además, desde la creación de la Unión Monetaria, en marzo de 1998, EUROSTAT calcula el **Índice de Precios de Consumo de la Unión Monetaria (IPCUM)**, como una media ponderada de los IPCA de los 17 países de la Unión Monetaria: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Malta y Portugal. También se calcula el **Índice de Precios de Consumo de la Unión Europea (IPCUE)**. Antes de la creación de la Unión Monetaria, este índice se calculaba a partir de los IPCA de los 15 países miembros de la Unión Europea; pero desde que se calcula el IPCUM, el IPCUE se calcula como media ponderada del IPCUM y los IPCA de los países que no forman parte de la Unión Monetaria: República Checa, Dinamarca, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Reino Unido y Suecia.

Si bien los IPCA proporcionan la mejor base estadística para hacer comparaciones internacionales de inflación, y representan un considerable progreso en la armonización de las metodologías, todavía no se puede hablar de una completa armonización de los índices de precios de consumo. Se siguen proponiendo acuerdos técnicos sobre distintos aspectos.

Aplicaciones

Como ya se ha visto, las aplicaciones del IPC son numerosas y de gran importancia en los ámbitos económico, jurídico y social. Entre ellas cabe destacar su utilización como medida de la inflación. Se aplica en la revisión de los contratos de alquiler, la negociación salarial, la fijación de las pensiones, en la actualización de las primas de seguros y otros tipos de contrato, y como deflactor en la Contabilidad Nacional.

Más información

IECA. Índice de Precios de Consumo

INE. Índice de Precios de Consumo

YOUTUBE. Índice de Precios de Consumo (video)



CONTABILIDAD REGIONAL DE ANDALUCÍA

En el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía se integra un conjunto de operaciones estadísticas que tienen como objetivo el conocimiento de las principales magnitudes económicas de las diferentes ramas de actividad en Andalucía y su evolución en el tiempo, así como permitir la comparación de sus resultados con los obtenidos en otros ámbitos territoriales.

El **Marco input-output de Andalucía** constituye el eje central del **Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía**, es un instrumento estadístico-contable elaborado quinquenalmente donde se representa la totalidad de las operaciones de producción y distribución que tienen lugar en la economía andaluza en un período de tiempo determinado. Utiliza un esquema simplificado de información estadística sobre el circuito económico, relacionando cada rama de actividad con las compras y ventas de bienes y servicios que se producen o se importan.

Además, el Sistema de Cuentas Económicas de Andalucía contempla como operaciones más importantes la **Contabilidad Regional Anual** y la **Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía**. Ambas se elaboran siguiendo las pautas metodológicas contenidas en el **Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC)**, marco contable de referencia para las estadísticas económicas de la Unión Europea. El sistema actualmente vigente es el que se publicó en 1995 (SEC-95), su finalidad es establecer una metodología relativa a definiciones, nomenclatura y normas contables comunes, destinada a permitir la elaboración de cuentas y tablas sobre bases comparables para todos los ámbitos de la UE.

El SEC-95 está concebido básicamente para ser aplicado en ámbitos nacionales, aunque es posible su utilización a otros niveles territoriales. Incluye un capítulo en el que se ofrecen instrucciones metodológicas para llevar a cabo determinadas operaciones contables desde la óptica regional.

El Producto Interior Bruto

Entre las grandes cifras de la economía, las llamadas macromagnitudes: producción, consumo, inversión, valor añadido,...; destaca especialmente el **Producto Interior Bruto (PIB)**, que constituye la medida más utilizada de la actividad de un ámbito económico, aún cuando no incluye las actividades realizadas en los hogares familiares (salvo el servicio doméstico) o las correspondientes a servicios de voluntariado. Por el contrario, en el SEC-95 se contemplan como parte del PIB otras actividades excluidas con anterioridad, como la prostitución, el contrabando o la producción de drogas.

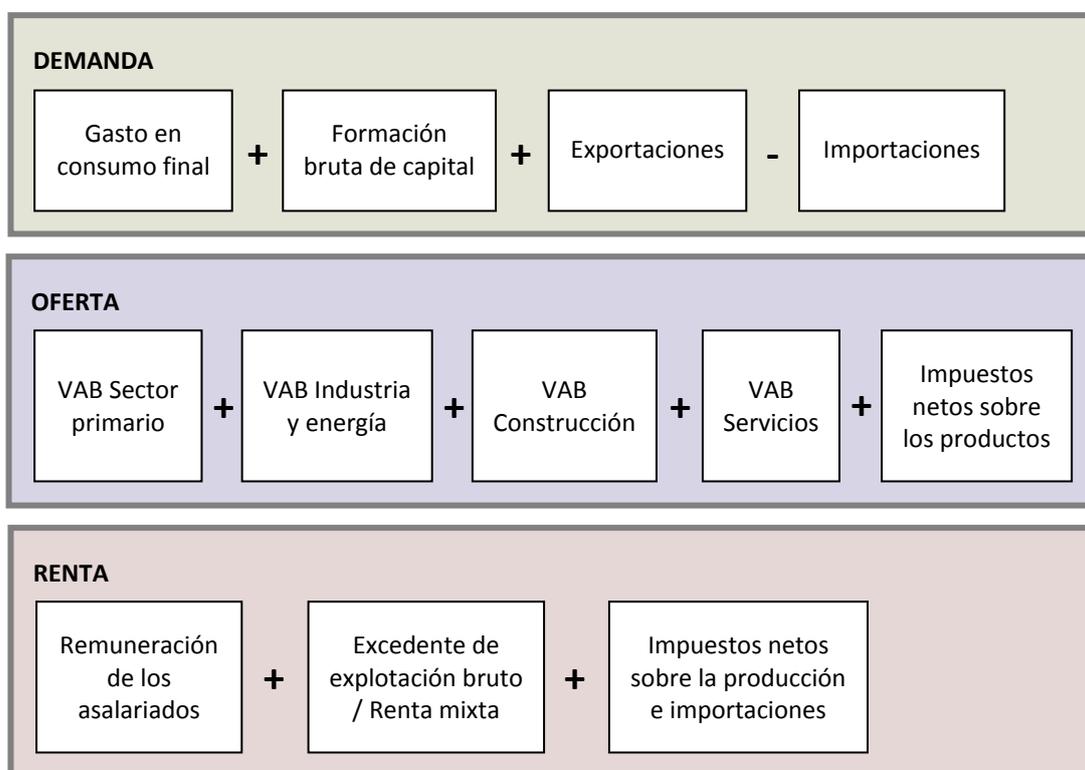
El PIB puede definirse como el valor de los flujos de bienes y servicios finales generados por una economía en el período temporal considerado. Los productos recogidos en el PIB, aun siendo de la misma naturaleza, pueden ser susceptibles de distintos usos de acuerdo con los deseos de los demandantes finales: destinados al consumo, a incrementar el capital o a la exportación. El PIB será el valor de la producción final destinada a satisfacer tanto necesidades de consumo como de inversión y exportación neta de importaciones, incluyendo además la depreciación habida en el período temporal considerado.

Principales actividades estadísticas

El PIB puede estimarse según distintos enfoques:

- ✓ Desde la **demanda**. Es la suma de los empleos finales menos las importaciones; es decir, la suma del gasto en consumo final, más la formación bruta de capital, más las exportaciones, menos las importaciones.
- ✓ Desde la **oferta**. Es la suma de los valores añadidos brutos de todas las ramas de actividad, a precios básicos, más los impuestos netos sobre los productos.
- ✓ Desde la **renta**. Es la suma de la remuneración de los asalariados, el excedente de explotación bruto, la renta mixta bruta y los impuestos netos sobre la producción y las importaciones de todas las ramas de actividad.

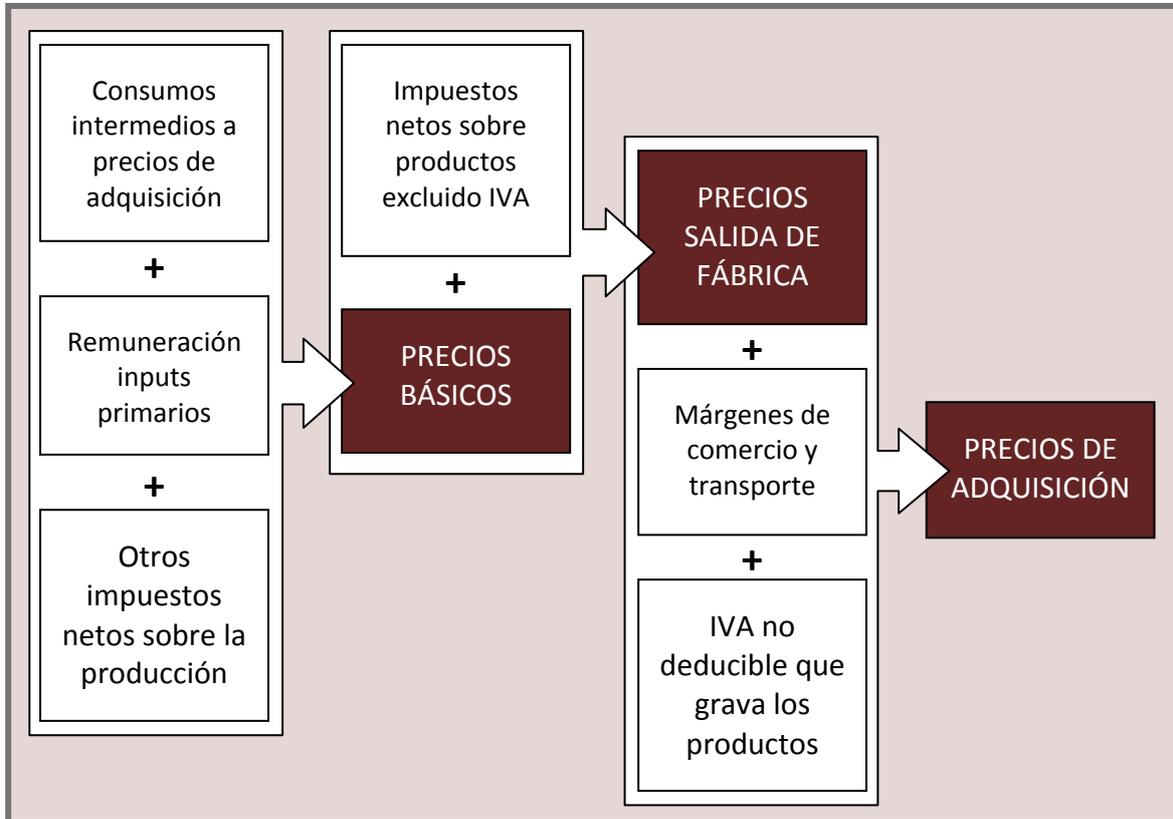
Enfoques para la obtención del PIB



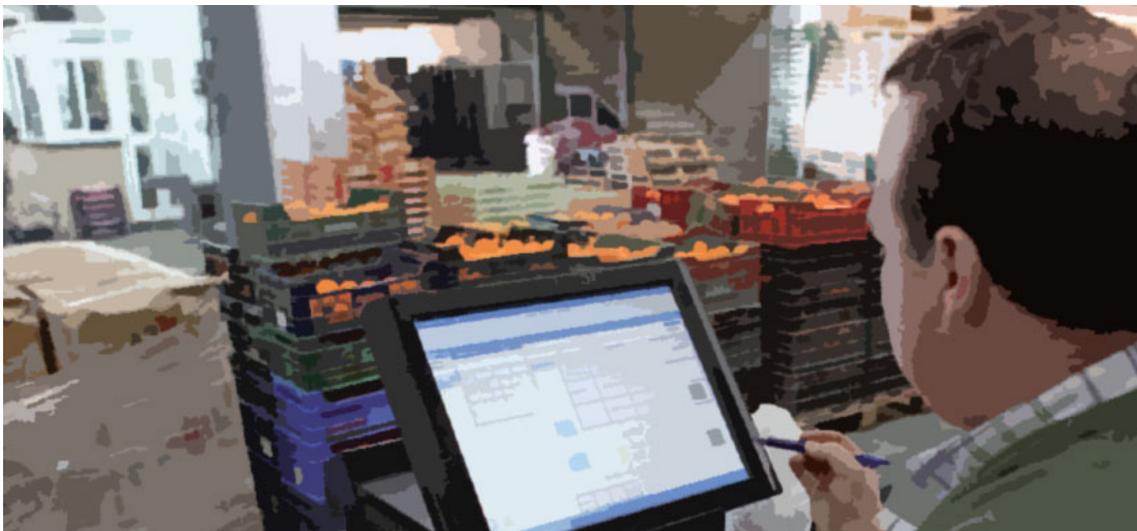
Criterios de valoración

El SEC-95 considera distintas formas de valoración de las operaciones de bienes y servicios: a precios básicos, a precios salida de fábrica y a precios de adquisición.

Relación entre los distintos precios y sus componentes



El SEC-95 se decanta por valorar la producción a precios básicos, a diferencia del SEC-79, en el que se recomendaban los precios de salida de fábrica. Ambos son directamente observables por el productor, pero los precios básicos tienen la ventaja de que eliminan las distorsiones que introducen los impuestos y subvenciones en los mismos.



Algunos conceptos

Producción Es una actividad realizada bajo el control y la responsabilidad de una unidad institucional que utiliza mano de obra, capital y bienes y servicios para producir otros bienes y servicios.

Consumos intermedios Representan el valor de los bienes y servicios consumidos como insumos en un proceso de producción. Los bienes y servicios se deben transformar o consumir en el proceso de producción.

Valor Añadido Bruto Diferencia entre la producción de bienes y servicios y los consumos intermedios.

Remuneración de los asalariados Comprende toda la remuneración en efectivo y en especie a pagar por los empleadores a sus asalariados como contrapartida a su trabajo. Se desglosa en: sueldos y salarios, y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.

Renta mixta Remuneración de los trabajadores autónomos propietarios o copropietarios de las empresas no constituidas en sociedad en las que trabajan.

Excedente bruto de explotación Renta que obtienen las unidades de producción por la utilización de sus propios activos.

Impuestos netos sobre la producción y las importaciones Son pagos obligatorios sin contrapartida (deducidas las correspondientes subvenciones) recaudados por las administraciones públicas, que gravan la producción y las importaciones de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de la tierra, edificios y otros activos utilizados en la producción.

Impuestos netos sobre los productos Impuestos a pagar por cada unidad producida o distribuida de un determinado bien o servicio, deducidas las subvenciones de la misma naturaleza.

Otros impuestos netos sobre la producción Comprenden todos los impuestos que soportan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos, menos las subvenciones correspondientes.

Gasto en consumo individual Conjunto de bienes y servicios adquiridos por un hogar, una administración pública o una institución sin fin de lucro al servicio de los hogares, utilizados para satisfacer las necesidades y carencias de los miembros del hogar. Los bienes y servicios individuales se caracterizan, fundamentalmente, porque su utilización por un hogar imposibilita la misma por parte de otros hogares.

Gasto en consumo colectivo Conjunto de servicios prestados de forma simultánea a todos los miembros de la comunidad o de una parte específica de ésta; por ejemplo, a todos los hogares que habitan en una determinada región. Se caracteriza, fundamentalmente, porque su provisión a una persona no reduce la cantidad disponible para otras.

Formación bruta de capital Comprende las adquisiciones netas de activos materiales o inmateriales, obtenidos a partir de actividades productivas, que son utilizados de forma repetida o continua en otros procesos de producción durante más de un año, así como la diferencia entre las entradas y salidas en existencias de bienes que han tenido lugar en el período considerado.

Saldo exterior: Se obtiene como diferencia entre las exportaciones y las importaciones de bienes y servicios.

Fuentes de información

El Marco input-output es la base de la **Contabilidad Regional Anual de Andalucía**, pero destacan otras tres fuentes de carácter general: el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, la Central de Balances de Actividad Empresarial en Andalucía, y una encuesta específica dirigida a empresas ubicadas en Andalucía.

Las fuentes de información de carácter sectorial son muy variadas: el Índice de Producción Industrial, la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, el Índice de Ventas en Grandes Superficies, las Cuentas Económicas del Sector Agrario, la Estadística de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores, la Estadística de Establecimientos Sanitarios en Régimen de Internado, la Encuesta Industrial Anual de Empresas, la Encuesta Anual de Servicios, la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares, la Encuesta de Población Activa, el Índice de Precios Industriales, el Índice de Precios de Consumo, la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Liquidación del Presupuesto de la Administración del Estado, las liquidaciones de presupuestos de las universidades, de las diputaciones provinciales y de una amplia muestra de municipios, el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el Estudio sobre Impuestos Especiales, memorias e informes de gestión de grandes empresas, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, anuarios e informes de la Asociación Española de Banca, de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras,...

Para la **Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía** ocurre lo mismo, se recurre a los mismos pilares básicos y a la propia Contabilidad Regional Anual de Andalucía, y a una gran cantidad de fuentes de información de carácter coyuntural.

Más información

IECA. Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía

IECA. Contabilidad Regional Anual de Andalucía

INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España

INE. Contabilidad Regional de España

YOUTUBE. El Producto Interior Bruto (video)

